


JSB	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

21 ABR 2017

Proyecto de ordenanza N.º -CM-17

466-17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA PREMIO AL MÉRITO COMUNITARIO, CULTURAL Y EDUCATIVO A EDUARDO GABRIEL EHLERS, JEFE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSÍN

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

FUNDAMENTOS


Una biblioteca es un mundo de historias y fantasías, es un sinfín de hojas, tocadas por miles de manos, que cuentan el paso del tiempo, las vivencias de un lugar y los conocimientos adquiridos por la humanidad. Es un tesoro invaluable que enriquece la vida de una comunidad.

El 20 de mayo de 1987 se creó por ordenanza la Biblioteca Pública Municipal y en 2009 se la designó con su nombre actual, "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín". Esta biblioteca pública, única en nuestra ciudad, es un espacio abierto a toda la ciudadanía, testigo y custodio del patrimonio bibliográfico y documental que tenemos en Bariloche. La biblioteca es el lugar para el encuentro entre el lector y el mundo del libro, es un centro vivo y activo de información.

Eduardo Gabriel Ehlers es el jefe de la Biblioteca Pública Municipal hace mucho tiempo y es a quien queremos reconocer con esta iniciativa ya que al hablar de bibliotecas no podemos dejar de mencionar al bibliotecario, que es el elemento esencial e indispensable para el buen funcionamiento de las mismas. Para que una biblioteca cumpla con la función para la cual fue creada se requiere un equipo de trabajo idóneo y comprometido con la tarea de preservarla y actualizarla permanentemente, así como para la prestación de los diversos servicios que brinda a la comunidad, además de la realización de actividades y eventos.

Los bibliotecarios juegan un rol importante en nuestra sociedad, ya que además de llevar adelante a diario sus múltiples tareas, son promotores de la lectura, multiplicadores de la cultura y de allí nuestra admiración por ellos.


Queremos reconocer entonces a Eduardo Gabriel Ehlers por su invaluable esfuerzo y dedicación constante para preservar aquello que es la memoria de nuestro pueblo, un espacio que trasciende las generaciones y hace que los mismos libros sean leídos a lo largo del tiempo, recibiendo todo el material que acrecienta el patrimonio de dicha institución y enriqueciendo lo que entonces se le ofrece a la comunidad. Además reconocer su compromiso con la biblioteca, con su trabajo diario, su constante iniciativa para llevar nuevas propuestas a la biblioteca y para acercar a los niños, jóvenes y a la sociedad en general a la lectura.

JSB	ORDENANZA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

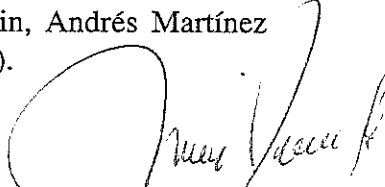
En conclusión, consideramos esencial dar a conocer y reconocer a aquellos que hacen un trabajo diario para enriquecer a la comunidad con vocación, entusiasmo y entrega. En este sentido es nuestro deseo premiar la labor de Eduardo Gabriel Ehlers, jefe de la Biblioteca Pública Municipal “Presidente Raúl Ricardo Alfonsín”.

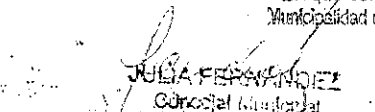
AUTORES: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

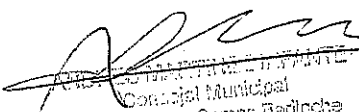

DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

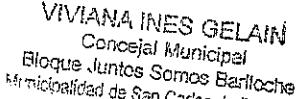

GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Florencia Secchiare

El proyecto original N° / , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

Artículo 1º) Se otorga el Premio al Mérito Comunitario, Cultural y Educativo a Eduardo Gabriel Ehlers, Jefe de la Biblioteca Pública Municipal “Presidente Raúl Ricardo Alfonsín”, en los términos del Art. 6º de la Ordenanza 1349-CM-03, por su esfuerzo, compromiso y dedicación a dicha institución de un invaluable valor para la comunidad.

Artículo 2º) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a Eduardo Gabriel Ehlers, Jefe de la Biblioteca Pública Municipal “Presidente Raúl Ricardo Alfonsín”.

Artículo 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.